



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2009

RES. H. N° 463-09

Expte. N° 20.059/09

VISTO:

El pedido realizado por Dirección de Sede Regional Tartagal, en el que realiza invitación al Lic. Alejandro Ruidrejo, en su carácter de docente de la Escuela de Filosofía, para que por extensión de funciones docentes, dicte en la mencionada Sede la asignatura "Perspectivas Socio-Filosóficas" de la carrera de Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que se trasladó el pedido realizado al Profesor Alejandro Ruidrejo, quien manifiestan su conformidad de hacerse cargo del dictado de la asignatura solicitada;

Que corresponde emitir la presente resolución de autorización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Lic. ALEJANDRO RUIDREJO, Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, de la Carrera de Filosofía, a dictar por extensión de funciones de su cargo la asignatura que se indica, en Sede Regional Tartagal, a partir del 04-05-09,

- PERSPECTIVAS SOCIO - FILOSOFÍCAS (para la carreras de Comunicación Social)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.